

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora Jueza en la fecha 13 de febrero de 2023, la solicitud elevada por la parte ejecutante consistente en que se libre oficio nuevamente a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, comunicando la medida de embargo decretada en este asunto, toda vez que la inscripción que dio lugar a la no inscripción de la medida, fue cancelada.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Librar Oficio
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Edificio Parque Residencial Torre Cristal Apartamentos
Demandada:	Fabian Vivi Morales CC 7.554.871
Radicado:	630014003007-2022-00347-00

Trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Encontrando procedente lo solicitado por la ejecutante, se accede a ello.

En consecuencia se dispone LIBRAR por el Centro de Servicios Judiciales el oficio dirigido la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, comunicando la medida decretada en este asunto mediante auto del 1º de agosto de 2022, consistente en EL EMBARGO Y SECUESTRO del apartamento 1403 torre I y II del Edificio Parque Residencial Torre Cristal Apartamentos, ubicado en la carrera 11 # 9ª Norte – 14 de la ciudad de Armenia – Quindío, identificado con matrícula inmobiliaria N° 280-192383 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, denunciado

como de propiedad de la parte ejecutada FABIAN VIVI MORALES con CC # 7.554.871.

Por el Centro de Servicios Judiciales REMÍTASE el precitado oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad y al correo electrónico abogadalorenajaramilloduque@gmail.com de la apoderada de la parte demandante para su diligenciamiento, de conformidad con la Instrucción Administrativa N° 05 del 22 de marzo de 2022, de la Superintendencia de Notariado y Registro

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 024** DEL 14 DE FEBRERO DE 2023

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc22fe900464c2dd65754b6ca0d477f52f3668176eb39d182e1ee650cd2de71f**

Documento generado en 09/02/2023 10:47:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>